

SANTA CRUZ, 19 de Febrero de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Memorandum 26 de Enero 2015 del Director Comunal de Educación.
- 2.- La necesidad de contar con fondos para gastos corrientes y menores en Finanzas DAEM.
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 4.- Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que el departamento de Educación tiene gastos menores, se hace necesario asignarle un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) por dicho concepto a Doña **Andrea Valderrama León**, Jefa de Finanzas DAEM.

DECRETO EXENTO N° 343.-

1. **GÍRESE** a Doña **ANDREA VALDERRAMA LEÓN**, R.U.T. N° 16.138.550-6, la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
2. **RÍNDASE** el 19 Marzo de 2015, los fondos entregados.
3. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.-
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
5. Por orden del Señor del Alcalde,



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (2)
- Transparencia (1)
- Control (1)